



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

D. VICENÇ VIDAL MATAS, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Govern de les Illes Balears en la legislatura 2015- 2019 creó la reserva marina Freus de Sa Dragonera. Esta reserva debía ser complementada por el estado en aguas exteriores.

El ¿diciembre de 2018 el Senado¿ en la Comisión de transición Ecológica aprobó una moción en la que instaba al Gobierno a establecer una reserva marina en las aguas exteriores de ¿Sa Dragonera.

El 5 de junio de 2019 el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha participado en el acto conmemorativo del 33 aniversario de las Reservas Marinas de Interés Pesquero, celebrado en el Museo Nacional de Ciencias Naturales bajo el lema "Pesca tradicional y ciencia", los "dos pilares básicos para que las reservas marinas tengan éxito y continuidad en el futuro". Según la nota de prensa del ministerio: "Ha anunciado la creación de una nueva en aguas exteriores, la Reserva Marina de Sa Dragonera, que "será una realidad en los próximos meses". Esta reserva tendrá 457 hectáreas y será continuación de la ya existente en aguas interiores de las Islas Baleares.

Por tanto, se pregunta:

- 1.- ¿ Que trámites faltan para su declaración?
2. - ¿Transcurridos ya varios meses del anuncio del ministro Planas, cuando piensa declarar la reserva marina de Sa Dragonera el Ministerio?

Firmado electrónicamente por:

VICENÇ VIDAL MATAS

Fecha Reg: 20/12/2019 12:35 Ref.Electrónica: 93711 -